



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 NOV. 2000

RES. H. N° 1 2 7 5 - 0 0

EXPTE. N° 20.241/00.-

VISTO:

La Res. n° 224-SRT-00, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a noviembre-diciembre/2000 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDENA A CARGO DE DECANATO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

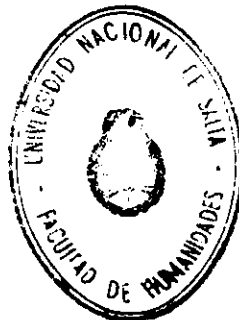
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 224-SRT-00, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a noviembre-diciembre/2000 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Comunicación Social y Centro de Estudiantes.

A002.

MILDA R. FERNANDEZ
a/c Dirección Administrativa Académica
Facultad de Humanidades - UNCS



Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICEDENA
FACULTAD DE HUMANIDADES